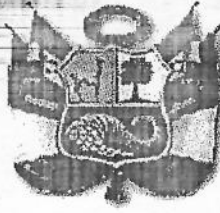


Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 658-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANIELA GARCYSOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

18 DIC 2020

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 14 de Diciembre de 2020

Visto, el Informe N° 196-2020-ESCYR-OP-HNDM, emitida por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, sobre el fallecimiento de don Rubén Gregorio GRANADOS SOTO, ocurrido el 20 de mayo de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34°, del Decreto legislativo N° 276, concordante con el inciso a) del Artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que el fallecimiento da término a la Carrera Administrativa pública;

Que, mediante la Acta de Defunción emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), acredita el fallecimiento de don Rubén Gregorio GRANADOS SOTO, con DNI N° 16120466, ocurrido el 20 de mayo de 2020; servidor nombrado en la plaza N° 098805, con el cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STC;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

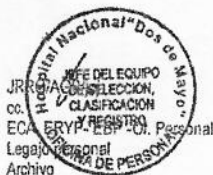
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de don Rubén Gregorio GRANADOS SOTO, con DNI N° 16120466, servidor nombrado en la plaza N° 098805, con el cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STC, ocurrido el 20 de mayo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2020, la plaza N° 0098805, del cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STC, por fallecimiento del titular don Rubén Gregorio GRANADOS SOTO.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital; <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. JACQUELINE ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG65
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

21 DIC. 2020

RECEPCION

HORA 10:22 FIRMA

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA

18 DIC 2020

SECRETARIA

Hora 17:39 FIRMA